

CÓRDOBA, 07 de septiembre de 2021

VISTO

El expediente GDE EX-2020-00492717 en donde la profesora Dra. Jimena Castillo solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Daniel Carmelo Scarcella – DNI 34.317.536, en el la asignatura “Movimientos Estéticos y Cultura Argentina” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que el adscripto ha sido admitido bajo Resolución FCC 206/2019;

Que la docente Dra. Jimena Castillo ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por el Lic. Daniel Carmelo Scarcella;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo Nº 1: Certificar la adscripción aprobada por el **Lic. SCARCELLA, DANIEL CARMELO - DNI 34.317.536** en la asignatura “Movimientos Estéticos y Cultura Argentina” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2019 y 2020 (del 01 de marzo del 2019 al 01 de marzo del 2021)

Artículo Nº 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora **Dra. Jimena Castillo**.



Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N °: 625


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

